

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 1 de 12

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	<i>Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y sostenimiento para el correcto funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia Ciudadano del SIES-M, incluye traslados, soporte y reconfiguración del sistema para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.</i>		
Radicado requerimiento	20231001158	No. Proceso de contratación	2023-31
Modalidad de selección	SPVA <i>Exclusivo para aliados</i>	Fecha del informe de evaluación	27/03/2023
Cliente	Secretaría de Seguridad y Convivencia Distrito Medellín	Fecha del comité de contratación	9 MAR. 2023
Número Contrato interadministrativo	4600095489 de 2022	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	02/03/2023	Fecha de terminación Contrato Marco	01/03/2024

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2023000232	Fecha CDP	14/03/2023
No. Rubro presupuestal	23202020080007-0/CPC 87153	Valor CDP	\$900.383.980
No. Rubro presupuestal	23202020080295-0/CPC 87153		
No. Rubro presupuestal	23202020080296-0/CPC 87153		

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			06/03/2023 UNION ELECTRICA S.A. NIT: 890.937.250-6
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	24/01/2023
4	Registro único tributario - RUT.	X			NIT: 890.937.250-6
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			Julio Cesar Correa Mazo CC. 18.464.212
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			08/03/2023
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			15/03/2023
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			08/03/2023
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			08/03/2023
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			15/03/2023
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes.	X			21/03/2023 ELIANA MEJIA BEDOYA CC. 43115120 T.P. No. 181150-T JCC: 02/02/2023

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 3 de 12

<i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>					
--	--	--	--	--	--

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNIÓN ELÉCTRICA S.A	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST).

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS


Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No.	OFERENTE	VALOR
1	UNION TEMPORAL COLOMBIA SEGURA 2023	\$1.098.916.246
2	SPECTRA INGENIERÍA S.A.S	\$1.131.207.133
3	UNIÓN ELÉCTRICA S.A	\$995.524.645

El presente proceso cuenta con matriz de riesgo.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Una vez realizado el referenciamiento de precios, se invitó a participar del proceso de selección contractual, a los aliados de la línea de Sistemas Integrales de Seguridad.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 4 de 12

Apertura e Invitación SPVA 2023-31 CCTV Ciudadano

Daladier Evelio Tangarife Berrio <dtangarife@esu.com.co>

MAR 22/03/2023 17:30

Para: Propuestas ESU <propuestas@esu.com.co>

Cc: Sebastián Salazar <ssalazar@uniongr.com>; Marlon Steephin Narvaez Rodríguez <marlon.narvaez@uniongr.com>; Mauricio Vélizquez Restrepo <mvelizquez@grupoveytel.com>; oatehortua@spectra.com.co <oatehortua@spectra.com.co>

Cordial Saludo,

Como proveedores de la Línea SIS, se envía el presente comunicado para invitarlos a participar en el proceso contractual cuyo objeto es "Exclusivo para aliados Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y sostenimiento para el correcto funcionamiento del Sistema de Video Vigilancia Ciudadano del SIES-M, Incluye traslados, soporte y reconfiguración del sistema para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.", se cuenta con el siguiente cronograma:

Fecha y hora de publicación:	El día (22) de (marzo) del 2023 antes de las 5:30 pm.
Plazo para presentar observaciones y/o aclaraciones:	<p>Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en participar por un término mínimo de veinticuatro (24) horas, que iniciarán a contarse a partir de la hora exacta de publicación en el portal de contratación de la Entidad y se cumplirán a la misma hora del día hábil siguiente.</p> <p>Los interesados en participar en la Solicitud Privada de Oferta podrán formular observaciones y solicitar aclaraciones durante la publicación de los pliegos de condiciones. La ESU tendrá un día (1) hábil, prorrogable, para resolver las observaciones presentadas [1].</p> <p>Se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones y/o aclaraciones dentro del término establecido para ello en el presente cronograma de actividades e informar en su escrito dirección, nombre completo y el nombre por quien actúa. De lo contrario, a la petición se le dará tratamiento del derecho de petición regulado por la Ley 1755 de 2015.</p>

Fecha y hora de entrega de propuestas y cierre del proceso:	El día (24) de (marzo) de (2023) entre a las 2:00 pm y las 3:00 pm.
Horario atención al público de la Entidad	De lunes a jueves de 7:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7:30 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:30 PM.

Quedo atento a sus consideraciones.

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de las propuestas se realizó el viernes 24 de marzo de 2023, por el Portal de Contratación y en las instalaciones de la entidad hasta las 3:00 pm.

Cumpliendo con la fecha establecida en el pliego de condiciones de la SPVA 2023-31, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	OFERENTE	NIT	VALOR	MEDIO DE ENTREGA
1	UNION TEMPORAL COLOMBIA SEGURA 2023	901.680.739-9	\$1.015.452.362	Portal de Contratación
2	SPECTRA INGENIERÍA S.A.S	805.027.282-8	\$1.062.938.078	Portal de Contratación
3	UNIÓN ELÉCTRICA S.A	890.937.250-6	\$993.078.535	Portal de Contratación

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 5 de 12

Se anexa al presente informe el documento "Captura portal.pdf" como evidencia del upload de las propuestas en el Portal de Contratación de la Entidad.

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas se realizó con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones para la SPVA 2023-31.

Se evidencia que las propuestas económicas presentadas sobrepasan el monto disponible para el proceso de acuerdo a lo enunciado en el numeral 8.4 del pliego de condiciones, para lo cual mediante comunicado electrónico se solicitó ajuste económico a los proponentes, conforme al artículo 31 del Reglamento de Contratación de la ESU.

De: Daladier Evelio Tangarife Berrio <dtangarife@esu.com.co>
 Enviado el: miércoles, 29 de marzo de 2023 8:00 a. m.
 Para: Propuestas ESU <propuestas@esu.com.co>
 CC: Monica Cecilia Jaramillo Palacios <mjaramillo@esu.com.co>
 Asunto: Solicitud de Ajuste Económico SPVA 2023-31

Cordial Saludo, Oferentes.

Conforme a sus propuestas económicas presentadas y teniendo en cuenta el numeral 8.4 del pliego de condiciones:

"8.4 Imputación Presupuestal: Las obligaciones económicas causadas con ocasión de la ejecución del contrato derivado de esta Solicitud Privada de Oferta serán pagadas con recursos del Contrato Interadministrativo N°4600095489 de 2022, celebrado con la Secretaría de Seguridad del Distrito de Medellín, Para el efecto se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000232. El recurso con el que cuenta la entidad para el servicio descrito en el presente pliego de condiciones asciende a la suma de Novecientos Millones de Pesos M/L (\$900.000.000)."

Donde se preciso que el valor que cuenta la entidad para la ejecución del mantenimiento es de \$900.000.000, y que este no puede ser superado.

Se trae a colación el artículo 31 del Reglamento de Contratación, igual descrito en el numeral 6.10 del pliego de condiciones:

Artículo 31. Ajuste económico. Cuando las propuestas recibidas sean consideradas económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, se decidirá si se procede al ajuste económico, siempre con arreglo a los principios señalados en este Reglamento.

Una vez verificados los requisitos habilitantes que se desprendan de los pliegos de condiciones y, surtida la etapa subsanación de los mismos, se solicitará a los proponentes que cumplan con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, cuyo valor económico se considere inconveniente, que presenten nueva propuesta económica, dentro del término y el medio que para tal fin se establezca, vencido el cual se procederá a su evaluación.

Con lo anterior y aplicando el principio de economía y celeridad se solicita que las propuestas sean ajustadas y presentadas como respuestas a la presente Comunicación.

Los aliados de la Línea SIS envían respuesta con el respectivo ajuste económico, lo cual se anexa en el presente informe de evaluación, se cuenta con el siguiente resumen de propuestas ajustadas:

RV: Solicitud de Ajuste Económico SPVA 2023-31

Laura Yelitz Vergel Benavides <laura.vergel@uniongr.com>

Mié 29/03/2023 13:25

Para: Daladier Evelio Tangarife Berrio <dtangarife@esu.com.co>; Propuestas ESU <propuestas@esu.com.co>; Monica Cecilia Jaramillo Palacios <mjaramillo@esu.com.co>
CC: Marlon Steephen Narvaez Rodríguez <marlon.narvaez@uniongr.com>; Sebastian Salazar <ssalazar@uniongr.com>

1 archivos adjuntos (142 KB)

Anexo No. 2 Formulario de precios y cantidades v2 - UNION ELECTRICA S.A..pdf

Buen día Daladier

De acuerdo a solicitud y revisión se adjunta actualización del formulario de precios para el proceso SPVA 2023-31.

Quedo atenta.

Cordialmente,

LAURA VERGEL BENAVIDES

Ingeniera Preventa

+57 (4) 325 55 55

+57 323 487 5751

laura.vergel@uniongr.com

Calle 15 Sur 48 - 13, Medellín - Colombia



RE: Solicitud de Ajuste Económico SPVA 2023-31

Mauricio Velásquez Restrepo <mvelasquez@grupoverytel.com>

Mié 29/03/2023 21:35

Para: Daladier Evelio Tangarife Berrio <dtangarife@esu.com.co>; Propuestas ESU <propuestas@esu.com.co>

CC: Monica Cecilia Jaramillo Palacios <mjaramillo@esu.com.co>; Jefferson Herrera Abril <jherrera@grupoverytel.com>; Gerencia@frisson.net.co <gerencia@frisson.net.co>

1 archivos adjuntos (201 KB)

ANEXO No 2 Formulario de precios y cantidades Diligenciado - V2.xlsx

Señores:

Empresa de Seguridad y Soluciones Urbanas

ESU

Attn: Ing. Daladier Tangarife

Subgerencia de Servicios

Medellín, Antioquia.

En atención de su amable solicitud, La Unión Temporal Colombia Segura 2023 tiene el gusto de presentarle a continuación el ajuste económico del proceso SPVA 2023-31 según requerimiento.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud y en espera de sus favorables noticias.

Cordialmente;



MAURICIO VELÁSQUEZ

Ingeniero Preventa

ACCEDE A MI TARJETA DIGITAL





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 7 de 12

RE: Solicitud de Ajuste Económico SPVA 2023-31

Oswaldo Atehortua Muñoz <oatehortua@spectra.com.co>

Mié 29/03/2023 15:34

Para: Daladier Evelio Tangarife Berrio <dtangarife@esu.com.co>

2 archivos adjuntos (356 KB)

ANEXO No 2 Formulario de precios y cantidades SP V2 - pdf; ANEXO No 2 Formulario de precios y cantidades SP V2 - xls

Daladier buenas tardes

Adjunto envío formato de cotización, con el valor corregido.

Quedo atento,



602 488 2279

300 817 8359

oatehortua@spectra.com.co



No.	OFERENTE	NIT	VALOR	MEDIO DE ENTREGA
1	UNION TEMPORAL COLOMBIA SEGURA 2023	901.680.739-9	\$898.861.921	Correo Electrónico
2	SPECTRA INGENIERÍA S.A.S	805.027.282-8	\$899.999.579	Correo Electrónico
3	UNIÓN ELÉCTRICA S.A	890.937.250-6	\$898.184.460	Correo Electrónico

El oferente Unión Eléctrica comparte comunicado con la justificación del ajuste de precios, informando la optimización de recursos redistribuyendo el personal de las cuadrillas exigidas en el pliego de condiciones.

Laura Yelitza Vergel Benavides <laura.vergel@uniongr.com>
Para: Daladier Evelio Tangarife Berrio; Propuestas ESU
CC: Monica Cecilia Jaramillo Palacios y 2 más
Jun 30/03/2023 12:04

Buen día

Se realizó revisión técnica para optimización de recursos para el proyecto, a lo anterior, se ajusta la distribución de personal (conformación de cuadrillas) con el fin de cumplir con las especificaciones, ANS y presupuesto definidos en el pliego de condiciones SPVA 2023-31.

Quedo atenta a comentarios.
Cordialmente,

LAURA VERGEL BENAVIDES
Ingeniera preventiva
+57 (4) 325 55 55
+57 3234875751

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el menor precio. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se detalla a continuación:

No.	OFERENTE	NIT	JURÍDICO	TÉCNICO
1	UNIÓN ELÉCTRICA S.A	890.937.250-6	CUMPLE	CUMPLE

A continuación, se precisa el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos por el numeral 7.2, del pliego de condiciones de la SPVA 2023-31:

7.2. Requisitos Técnicos	CUMPLE
<p>7.2.1. Cumplimiento de especificaciones técnicas</p> <p>El oferente deberá cumplir con las condiciones técnicas presentadas en el Anexo No. 6 requeridas para el Mantenimiento preventivo, correctivo, de actualización y mejoras, suministro y traslados de los puntos de video vigilancia ciudadano; para la operación y correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia ciudadano del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad de Metropolitano y subsistemas asociados a la operación del mismo. Con la presentación de la propuesta el oferente deberá presentar carta firmada por el representante legal aceptando las condiciones técnicas del proceso..</p>	<p>CUMPLE: Adjunta documento – ANEXO No. 10. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.pdf.</p>
<p>7.2.2. Experiencia</p> <p>Para la ejecución del contrato, el Aliado deberá acreditar y presentar al menos tres (3) certificados de contratos ejecutados, órdenes de compra, o documentos similares, relacionados con servicio de mantenimiento o instalación de sistemas de CCTV. La sumatoria de la experiencia aportada deberá ser igual o superior a 500 SMMLV.</p>	<p>CUMPLE: Adjunta <i>Oferta técnica.pdf</i></p> <p>Contrato: 202000073 Valor: \$2.424.076.203 Objeto: Mantenimiento preventivo correctivo y de actualización y del Sosténimiento del sistema de video vigilancia ciudadano y sus elementos complementarios de la</p>



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M3-GJ-07

Versión: 09

Página 9 de 12

	ciudad de Medellín- Mantenimiento. Suscrito con la ESU.
7.2.3 Trayectoria. El oferente deberá garantizar mínimo una trayectoria de 10 años en proyectos de mantenimiento de CCTV conformado por mínimo 450 cámaras.	CUMPLE: <i>Oferta técnica.pdf</i> Experiencia en contratos de naturaleza de SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD mantenimiento de CCTV Ciudadano desde 2012 suscritos con la ESU.
7.2.4. Personal Ingeniero Director del proyecto – Dedicación 60%: Ingeniero electrónico, electricista, telecomunicaciones, sistemas, o afín, deberá presentar: <ul style="list-style-type: none">• Título de acuerdo con lo requerido.• Experiencia general mínima de cuatro (4) años contados a partir de la obtención de la matrícula profesional, en implementación, instalación y/o mantenimiento de sistemas de CCTV ciudadano.• Deberá presentar certificado de fábrica en entrenamiento técnico de la plataforma de administración de video IP Security Center de Genetec.• Deberá presentar certificado de fábrica en entrenamiento técnico de cámaras de CCTV en cualquiera de las marcas actualmente vigentes.• Certificar experiencia en al menos dos (2) proyectos durante los últimos 5 años donde se haya desempeñado con el rol de director de proyectos, coordinador de proyecto, o rol afín.• Deberá prestar experiencia en al menos un(1) contrato donde se haya realizado actividades de mantenimiento a sistemas CCTV LPR (reconocimiento de placas) Ingeniero Residente - Dedicación 100%: Ingeniero electrónico, electricista, telecomunicaciones, sistemas, o afín, deberá presentar: <ul style="list-style-type: none">• Título de acuerdo con lo requerido.• Experiencia general mínima de tres (3) años contados a partir de la obtención de la matrícula profesional, en implementación, instalación y/o mantenimiento de sistemas de CCTV	CUMPLE. Adjunta: Oferta técnica.pdf.pag 13. Sebastián Salazar_ Experiencia profesional desde 19/11/2011 hasta la fecha. UNIÓN ELÉCTRICA. Ingeniero Electrónico. <hr/> CUMPLE. Diego Albeiro Orrego Lopera. Matricula profesional AN206-96752. Ingeniero electrónico- experiencia en Unión Eléctrica desde el 2013 a la fecha.

ciudadano.

- Deberá presentar certificado de fábrica en entrenamiento técnico de la plataforma de administración de video IP Security Center de Genetec.
- Deberá presentar certificado de fábrica en entrenamiento técnico de cámaras de CCTV o fundamentos de video IP de alguno de los siguientes fabricantes: Axis, Pelco, o Hikvisión.
- Deberá certificar experiencia en mínimo un (1) contrato de mantenimiento implementación de un sistema de video vigilancia ciudadana a través de enlaces de comunicación inalámbricos, de mínimo 150 cámaras, y una red Punto Multipunto conformada por mínimo 30 unidades de acceso y enlaces punto a punto.

Tecnólogo Coordinador – Dedicación 100%: Dos (2) tecnólogo en electrónica, electricidad o afin, y deberá presentar:

- Título de acuerdo con lo requerido.
- Experiencia mínima de dos (2) años a partir de la obtención del título, en áreas de tecnología.
- Deberá certificar participación en al menos dos (2) proyectos de tecnología a partir de la obtención del título.
- Deberá estar certificado por al menos uno (1) de los siguientes fabricantes en video: Axis, Pelco y/o Hikvisión.

Personal técnico - Dedicación 100%: Cuadrilla de mínimo cuatro (4) personas, Bachilleres, técnicos o tecnólogos con conocimientos en electrónica, sistemas y/o telecomunicaciones o afines, y deberán presentar:

- Título de acuerdo con lo requerido.
- Deberán certificar experiencia en los últimos tres (3) años en dos (2) proyectos de mantenimiento o implementación de sistemas de CCTV IP, LPR y/o PTZ.
- Deberán contar con certificado vigente de trabajo en alturas, suscrito por una entidad certificada, e inferior a un (1) año.

Edwin José García.
Tecnólogo en Instrumentación Industrial
Coordinador Operativo en Unión eléctrica desde el 2009 a la fecha.

Hayder Esteban Orozco Guzmán.
tecnólogo e Eléctrica.
Experiencia como coordinador operativo en Unión Eléctrica desde el 2013.

Santiago Andres Murcia Bedoya.
Auxiliar técnico- Técnico en sistemas y mecatrónica, curso en alturas vigente .Pág. 69.

Juan Camilo Rincón.
Técnico Electrónico.
Experiencia desde el 2017 a la fecha Como técnico en Unión eléctrica y en proyectos relacionados con CCTV Ciudadano.- Curso de alturas vigente pág. 77.

Darío Alberto Serna.
Técnico en electricidad
Experiencia como técnico en CCTV
Ciudadano desde el 2017 en la
compañía Unión Eléctrica- curso de
alturas vigente pág. 86.

Osbaldo Zúñiga.
Bachiller académico.,
Experiencia como Auxiliar Eléctrico
en Unión Eléctrica desde el 2019-
curso en altura vigente pág. 94.

6 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones de la **SPVA 2023-31**, se recomienda contratar con el Aliado Proveedor **UNIÓN ELÉCTRICA S.A** identificado con NIT. **890.937.250-6**, por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L (**\$898.184.460**) **incluido AU**, y con plazo de ejecución hasta el dos (2) de mayo de 2023, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

ANEXOS


Se relacionan como soporte los siguientes anexos:

- Evaluación SG SST **UNIÓN ELÉCTRICA S.A**

Comité Evaluador,


DALADIER EVELIO TANGARIFE BERRIO
Profesional Universitario
Unidad de Compras y Contratación

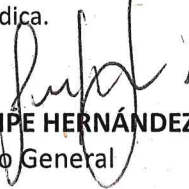

RAMIRO ANDRÉS MEJÍA BEDOYA
Profesional Especializado
Unidad de Gestión Jurídica

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 12 de 12

RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN


Con base en lo expuesto en este Comité, se recomienda contratar con el Aliado Proveedor **UNIÓN ELÉCTRICA S.A** identificado con NIT. **890.937.250-6**, por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIETO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L (**\$898.184.460**) incluido AU, y con plazo de ejecución hasta el dos (2) de mayo de 2023, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
 Gerente


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
 Secretario General


JACQUELINE OCAMPO
 Subgerente Servicios (Ej)

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Director Auditoría Interna	N.A
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	
Unidad de Compras y Contratación(Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	